

## Alza de 6.12% anual en Índice de Precios supera pronósticos

El Ciudadano · 22 de octubre de 2021

*Entre los productos con incrementos, en la primera mitad de octubre, estuvieron la electricidad, con 18.80% y el gas doméstico LP, con 4.42%*



Por/Ernesto Sarabia/Agencia Reforma

**Ciudad de México.** El **Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)** aumentó **6.12 por ciento anual en la primera quincena de octubre**, por arriba del 6.10 por ciento pronosticado por **Bloomberg**, y se ubicó de nuevo **muy por encima del objetivo oficial del Banco de México (Banxico)**, que es de:

- 3 por ciento y un intervalo de más/menos un punto porcentual.

Entre los principales productos con aumentos en sus precios en la primera mitad de octubre estuvieron la **electricidad**, con 18.80 por ciento, y el **gas doméstico LP**, con 4.42 por ciento, con incidencias de **0.268 y 0.104** puntos porcentuales respectivamente.

- La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC a la inflación general.

Por componentes, el **índice de precios no subyacente avanzó 9.21 por ciento anual** en la primera quincena de octubre de la mano de los energéticos, cuya alza fue de 12.67 por ciento, indican datos del

**Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).**

## Índice de precios

El índice de precios subyacentes se elevó **5.12 por ciento anual en dicho lapso**, lo que convirtió a la cifra en la más alta desde la primera quincena de junio de 2009.

Dentro de la **subyacente** -que excluye los grupos relacionados con **agropecuarios y energéticos** y tarifas autorizadas por distintos órdenes de gobierno-, las **mercancías subieron sus precios 6.51 por ciento anual**, encabezadas por el alza de 7.03 por ciento anual en alimentos, bebidas y tabaco.

A tasa quincenal, el **INPC aumentó 0.54 por ciento en la primera mitad de octubre**, por arriba del 0.52 por ciento previsto por el mercado.

Mientras que el avance en la **inflación subyacente fue de 0.33 por ciento quincenal** y en la no subyacente de 1.18 por ciento quincenal.

## Mercancías lideran aumentos

Al interior de la subyacente, las mercancías lideraron los incrementos con 0.37 por ciento quincenal y en la no **subyacente los energéticos y tarifas autorizadas por el Gobierno** reportaron un avance de 2.65 por ciento.

El instituto explica que lo anterior se derivó, en mayor medida, a la **conclusión del subsidio al programa de tarifas eléctricas** de temporada de verano que se aplicó en 18 ciudades del País.

El programa de **tarifas eléctricas de temporada cálida** terminó su periodo de vigencia durante octubre en las ciudades de:

- Mérida, Monterrey, Acapulco, Torreón, Veracruz, Villahermosa, Tampico, Monclova, Chetumal, Iguala, Tepic, San Andrés Tuxtla, Campeche, Tehuantepec, Cd. Acuña, Cancún, Coatzacoalcos y Tuxtla Gutiérrez.

**Recuerda suscribirte a nuestro boletín**

➡  [bit.ly/2T7KNTl](https://bit.ly/2T7KNTl)

 [elciudadano.com](http://elciudadano.com)

---

**Fuente:** El Ciudadano